

## **Actas de la 179.<sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría**

---

Signatura: EB 2025/146/R.28

Tema: 11 b)

Fecha: 9 de diciembre de 2025

Distribución: Pública

Original: Inglés

**Para información**

---

---

### **Preguntas técnicas:**

**Allegra Saitto**

Directora y Contralora  
División de Contraloría Financiera  
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

**Claudia ten Have**

Secretaria del FIDA  
Secretaría del FIDA  
Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

---

---

## **Actas de la 179.<sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría**

---

Signatura: AC/179

Fecha: 9 de diciembre de 2025

Distribución: Reservada

Original: Inglés

---

### **Para información**

---

---

#### **Preguntas técnicas:**

**Allegra Saitto**

Directora y Contralora  
División de Contraloría Financiera  
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

**Claudia ten Have**

Secretaria del FIDA  
Secretaría del FIDA  
Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

## **Actas de la 179.<sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría**

1. En las presentes actas figuran las deliberaciones de la 179.<sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría, celebrada el 24 de noviembre de 2025 en modalidad híbrida. Las actas han sido aprobadas por el Comité y se ponen a disposición de la Junta Ejecutiva a título informativo.
2. Asistieron a la reunión miembros del Comité en representación de Argelia, el Brasil, China, los Estados Unidos de América, Francia, Italia, el Reino Unido y la República Bolivariana de Venezuela, así como observadores en representación del Canadá y Suiza. También asistieron a la reunión la Vicepresidenta del FIDA; la Oficial Jefa de Asuntos Jurídicos y Gobernanza de la Oficina de Servicios Jurídicos y Gobernanza; el Vicepresidente Adjunto y Oficial Principal de Finanzas del Departamento de Operaciones Financieras; el Director y Oficial Jefe de Gestión de Riesgo de la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional; el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Operaciones en los Países; la Directora y Contralora de la División de Contraloría Financiera; la Directora de la Oficina de Auditoría y Supervisión; el Director de la División de Planificación, Desarrollo Institucional y Presupuesto; la Directora y Tesorera de la División de Servicios de Tesorería; la Directora de la División de Servicios de Gestión Financiera, Adquisiciones y Contrataciones; el Director de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA; la Secretaria del FIDA, de la Secretaría del FIDA; la Directora de la Oficina de Ética, y varios otros miembros del personal del Fondo.

### **Tema 2 del programa: Aprobación del programa (AC 2025/179/R.1) - para aprobación**

3. Se aprobó el programa sin modificaciones.

### **Tema 3 del programa: Oficina de Auditoría y Supervisión**

#### **a) Actualización de las actividades de investigación y de lucha contra la corrupción - para información**

4. Los miembros agradecieron a la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) por la información actualizada y detallada sobre las tendencias y estadísticas en materia de casos, las principales investigaciones y las medidas adoptadas a 31 de octubre de 2025. Se formularon algunas preguntas acerca de los plazos de las investigaciones, las metas y los indicadores aplicados para los casos internos en comparación con los externos. Los miembros también expresaron interés en conocer más sobre los tipos de casos internos que se estaban manejando para comprender mejor los posibles puntos débiles de la organización y los procesos en los que los riesgos habían acabado por convertirse en problemas, siempre respetando plenamente la necesaria confidencialidad.
5. Los miembros acogieron con satisfacción el enfoque proactivo con respecto a la aplicación de medidas preventivas en los países de alto riesgo y solicitaron información más detallada sobre esas medidas, así como acerca del modo en que se seleccionaban los países o las situaciones y la forma en que se aplicaría un marco basado en los riesgos con niveles crecientes de rigor.
6. La AUO agradeció a los miembros sus positivas observaciones. En respuesta a las preguntas formuladas, se explicó que para las investigaciones el FIDA aplicaba claros indicadores básicos de resultados, a saber: 6 meses para los casos de alta prioridad y 12 meses para los casos comunes. A los casos externos de alta importancia relativa se les asignaba una prioridad alta, aunque los casos de corrupción complejos podían superar los seis meses porque requerían una labor de investigación más compleja. Por lo general, los casos internos se ceñían a la meta de los seis meses, especialmente los referidos al acoso sexual, si bien podían ocurrir retrasos cuando así lo requería el debido proceso, por ejemplo, con objeto de dar tiempo suficiente a los miembros del personal para responder a la solicitud

de la AUO y, en algunos casos, a fin de esperar a que se encontraran aptos desde el punto de vista médico para cooperar con las investigaciones. Aunque la comunicación de información sobre estudios de casos internos podía requerir la celebración de una reunión de carácter reservado para garantizar la confidencialidad y la debida consideración de las consecuencias y riesgos jurídicos, la AUO confirmó su voluntad de hacerlo en las condiciones correctas.

7. En cuanto a las medidas preventivas, la AUO describió la colaboración en curso con asociados como el Banco Mundial y el Fondo Verde para el Clima a fin de llevar a cabo sesiones conjuntas de sensibilización, inspecciones sin previo aviso y actividades de fomento de la capacidad en las esferas de alto riesgo. La AUO también estaba procurando firmar memorandos de entendimiento con órganos de supervisión nacionales que habían demostrado un firme interés en colaborar. Esas iniciativas aún estaban en proceso de implementación y se brindaría información actualizada al Comité a medida que avanzaran. También se destacó que el FIDA comparaba sus indicadores básicos de resultados con los utilizados por otros organismos de las Naciones Unidas y por instituciones financieras internacionales y que la comparación demostró los buenos resultados del FIDA. La AUO agregó que también estaba ampliando sus actividades para participar en iniciativas de fomento de la capacidad e introducir investigaciones proactivas, siguiendo las tendencias observadas en el sistema de las Naciones Unidas.
8. En términos generales, los miembros acogieron positivamente las respuestas de la AUO, que reflejaban un enfoque común respecto al equilibrio entre la transparencia operacional, la supervisión basada en los riesgos y la confidencialidad, fortaleciendo al mismo tiempo las medidas de prevención e investigación en todas las operaciones del FIDA.

**Resultado y seguimiento:** Se tomó nota de la actualización.

**b) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2026 (AC 2025/179/R.2) - para examen**

9. Los miembros felicitaron a la AUO por el exhaustivo documento que presentaba un plan de trabajo bien estructurado, y destacaron su sólida base analítica y su concordancia con los objetivos estratégicos del FIDA.
10. Se plantearon preguntas sobre si la dotación de recursos y la capacidad eran suficientes para cumplir el ambicioso plan formulado, y sobre el nivel de dotación de personal y la ejecución prevista en el FIDA en comparación con otras organizaciones homólogas. Los miembros también preguntaron si las nuevas autoevaluaciones de control del riesgo se habían tenido en cuenta a la hora de diseñar el plan de trabajo y solicitaron información actualizada sobre los avances de esas autoevaluaciones. También manifestaron interés en las próximas auditorías sobre ciberseguridad, gestión de consultores, operaciones sin garantía soberana y participación del sector privado, y continuidad de las operaciones. Además, se solicitaron más detalles acerca de la labor de fomento de la capacidad con las instituciones nacionales, habida cuenta de que los recursos para la investigación eran escasos.
11. Un miembro subrayó que podían surgir riesgos como resultado de la transición de los contratos de oficiales de auditoría subalternos hacia un modelo que combinaba el servicio interno y la contratación externa con la externalización, y manifestó su preocupación con respecto a la retención de los conocimientos institucionales, la coordinación y la eficacia en función de los costos.
12. Los miembros también pidieron aclaraciones sobre la diferencia entre el próximo examen institucional del marco de políticas y procedimientos del FIDA y el examen de la AUO previsto sobre el mismo tema, y preguntaron cómo se coordinarían los alcances, los objetivos, la gobernanza y los cronogramas para evitar la duplicación. Además, recomendaron que se perfeccionase el plan de respuesta para los déficits de recursos mediante la definición de factores determinantes, procesos y marcos

temporales. Los miembros reconocieron la prudente propuesta presupuestaria, incluido el aumento real negativo, y recalcaron la importancia de establecer prioridades.

13. La AUO agradeció a los miembros por su apoyo y subrayó la importancia de la colaboración entre las divisiones –entre ellas, la AUO misma y la IOE– y las funciones de segunda línea como la gestión del riesgo institucional y los servicios jurídicos, a fin de garantizar la coordinación y evitar la duplicación y las lagunas en el ofrecimiento de garantías.
14. En lo referido a la dotación de personal y los recursos, el plan de auditoría de 2026 preveía que 5 miembros principales del personal de auditoría realizarían 15 auditorías, lo cual demostraba una situación mejor que en organizaciones homólogas. Muchas auditorías eran complejas y requerían un importante grado de detalle en el análisis de los riesgos y la determinación del alcance. Se introduciría el uso de planillas horarias para hacer un seguimiento del esfuerzo y mejorar la eficiencia. Con respecto a las actividades de investigación, el uso de planillas horarias garantizaría la asignación adecuada de recursos entre la labor de investigación básica (aproximadamente el 80 % del tiempo de trabajo del personal) y las actividades de prevención o fomento de la capacidad (alrededor del 20 %). La finalidad de combinar el servicio interno y la contratación externa con la externalización sería complementar al personal especializado interno en función de las necesidades, mientras que la determinación del alcance aún se encontraba en estudio.
15. La AUO confirmó que la ciberseguridad y la continuidad de las operaciones seguían siendo esferas de alta prioridad y que el examen del marco de políticas y procedimientos del FIDA se centraría específicamente en la delegación de facultades y su idoneidad para una organización descentralizada, complementando la realización de exámenes más amplios a escala institucional.

**Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado y el Comité refrendó que se presentara a la Junta Ejecutiva para que lo confirmase en el próximo período de sesiones por medio del procedimiento conjunto.

**Tema 4 del programa: Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones en el marco de los proyectos: informe anual sobre los progresos realizados, incluido el examen del Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA (AC 2025/179/R.3) - para examen**

16. El Comité acogió con satisfacción el primer informe anual de la nueva División de Servicios de Gestión Financiera, Adquisiciones y Contrataciones (PFM), en particular los avances en la integración de ambas funciones. Los miembros solicitaron que se señalaran los puntos principales y pidieron que se aclarase cómo se armonizaban los perfiles de riesgo de los proyectos con el apetito de riesgo del FIDA. La Dirección explicó que el riesgo inherente había aumentado debido al trabajo del Fondo en contextos de riesgo más elevado sin medidas de mitigación plenamente establecidas. El riesgo residual había disminuido ligeramente para la gestión financiera y había crecido en lo relativo a las adquisiciones y contrataciones. El riesgo relativo a la gestión financiera se mantuvo por encima del umbral del 20 %, mientras que el riesgo relativo a las adquisiciones y contrataciones había mejorado considerablemente. Estaban ejecutándose planes de acción específicos para cada proyecto en coordinación con la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional (RMO).
17. Los miembros también manifestaron su preocupación por los 11 dictámenes de auditoría con reservas y la presencia de problemas recurrentes, tales como la debilidad de los controles internos y la falta de idoneidad de los sistemas de adquisición y contratación. La Dirección aclaró que, si bien los dictámenes con reservas no se refirieron a los mismos proyectos cada año, en los países con capacidad institucional limitada persistían las dificultades, mientras que en otros se

observaban mejoras. Se indicó que a fin de abordar esas dificultades se estaba fomentando la capacidad y fortaleciendo los registros de riesgos y la integración de las enseñanzas extraídas, tales como la recomendación de utilizar asistencia técnica internacional y simplificar el diseño de los proyectos.

18. Los miembros recalcaron la conveniencia de armonizar los resultados de la supervisión y los hallazgos de las auditorías internas. La Dirección confirmó que habría una mayor colaboración con la AUO, respaldada por próximas mejoras en materia de tecnología de la información tales como la determinación de riesgos mediante el uso de la inteligencia artificial y la realización de exámenes previos y posteriores más robustos.
19. La Dirección informó que el proceso de reajuste había sido un éxito y que los próximos pasos se centrarían en perfeccionar la estructura orgánica, eliminar los déficits de recursos para las adquisiciones y las contrataciones y determinar dónde era apropiada la integración. A raíz de la autoevaluación de control del riesgo había aumentado el número de riesgos detectados de 3 a 26, dentro de los cuales los principales se vinculaban a la supervisión de los fondos suplementarios y la dotación de personal para adquisiciones y contrataciones. Los controles internos y la ejecución se reforzarían aún más mediante talleres de fomento de la capacidad realizados conjuntamente por la PFM y las unidades de gestión de los proyectos, cuya celebración tendría lugar en paralelo a la próxima fase del programa BuildPROC.

**Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado y el Comité refrendó que se presentara a la Junta Ejecutiva a título informativo en su próximo período de sesiones.

#### **Tema 5 del programa: Gestión del riesgo institucional**

##### **a) Informe relativo a la suficiencia de capital (junio de 2025) (AC 2025/179/R.4) - para examen**

20. Los miembros acogieron con satisfacción el informe y señalaron que, si bien la evaluación de la suficiencia de capital en un momento determinado resultaba de utilidad, habría sido más útil aún si se hubiese hecho una proyección prospectiva de los coeficientes de suficiencia de capital por horizontes de planificación del FIDA (por ejemplo, 3, 5 y 10 años). Esa proyección contribuiría a garantizar al Comité que no se preveía el incumplimiento de ninguno de los principales límites o coeficientes. Los miembros también recomendaron que el informe incluyera la evaluación del FIDA con respecto a su desempeño en función de los principales parámetros de las agencias de calificación crediticia, como los indicadores de capitalización de Fitch, ya que estos incidían en la calificación crediticia externa del Fondo y deberían someterse a seguimiento junto con los parámetros internos.
21. La Dirección respondió que las propuestas relativas a la revisión de la Política de Suficiencia de Capital tenían por finalidad atender el pedido de los miembros de que se utilizara una visión prospectiva con respecto a la posición de capital del FIDA. Si bien eran difícil realizar proyecciones a largo plazo en el marco actual —dadas las incertidumbres en torno a las reposiciones y al uso del capital en el futuro—, la Dirección estuvo de acuerdo en la importancia del análisis prospectivo. Como parte de la revisión de la política se proponía la introducción de “zonas de gestión”, lo cual ofrecería una perspectiva a 10 años en función de varios supuestos y serviría de sistema de alerta temprana para posibles incumplimientos de los indicadores de capital internos y externos (de las agencias de calificación crediticia). Esas zonas darían tiempo suficiente para diseñar y aplicar medidas correctivas si surgían riesgos.
22. En respuesta a una pregunta sobre la posibilidad de pérdida de la condición de acreedor privilegiado de que goza el FIDA, que se señaló como el mayor riesgo en el marco de las pruebas de tensión, la Dirección explicó que el principal factor determinante para perder esa condición sería la evidencia clara de que un

prestatario estaba priorizando pagos a otros acreedores antes que al FIDA. Por tal motivo, el Fondo sometía a un seguimiento estrecho el comportamiento de los deudores durante los períodos de dificultades financieras para garantizar que se mantuvieran las disciplinas de reembolso.

23. La Dirección confirmó que, desde la publicación del informe, el coeficiente de préstamos en situación de incumplimiento había ascendido al 4 % aproximadamente, con un consumo de capital adicional de alrededor de USD 32 millones. Esto se debía a que un país había incumplido sus pagos y pasado al nivel 3 de pérdida crediticia prevista. Ese país estaba en mora con varios bancos multilaterales de desarrollo, como el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Islámico de Desarrollo, y no estaba dando prioridad a otras instituciones por encima del FIDA. Se preveía que las negociaciones en curso con las autoridades pertinentes darían lugar al reembolso de los préstamos, y la Dirección confiaba en que se llegaría a una resolución positiva y rápida.

**Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado y se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen en línea.

**b) Información actualizada sobre el estado de la aplicación del Marco de Gestión del Activo y el Pasivo del FIDA (AC 2025/179/R.5) - para examen**

24. La Dirección presentó información actualizada sobre la implementación y el estado de la aplicación del Marco de Gestión del Activo y el Pasivo del FIDA. Se informó al Comité que el objetivo del Marco era garantizar una correlación apropiada entre el activo y el pasivo desde los puntos de vista de las tasas de interés, las monedas y los vencimientos, manteniendo al mismo tiempo una liquidez adecuada y brindando cobertura contra cualquier otro descalce.
25. La Dirección informó que las prácticas de gestión del activo y el pasivo continuaban evolucionando en función de la diversificación de la base de financiación del FIDA y el aumento del apalancamiento, lo cual contribuía tanto a la seguridad financiera como a la optimización del capital, en consonancia con la reforma en curso del Grupo de los 20 (G20). La Dirección hizo hincapié en la importancia de la función de la RMO en materia de cumplimiento, que se complementaba con la labor del Comité de Gestión del Riesgo Financiero al llevar adelante juntos una supervisión exhaustiva de la gestión del activo y el pasivo, apoyando la función de la División de Servicios de Tesorería y manteniendo al mismo tiempo un seguimiento independiente de los riesgos.
26. Se informó que la situación de liquidez del FIDA era sólida, que superaba considerablemente los requisitos mínimos establecidos en la política conexa y que recibía el reconocimiento positivo de las agencias de calificación crediticia. No obstante, la Dirección destacó varias esferas que era necesario someter a seguimiento de manera constante, como la cobertura de la deuda pendiente con la liquidez disponible, la gestión de grandes saldos no desembolsados, la concentración de pagos únicos por bonos emitidos y los desajustes en el vencimiento derivados del hecho de que los instrumentos de crédito del FIDA eran a más corto plazo y su cartera de préstamos, a más largo plazo. Estos posibles desajustes y brechas en los vencimientos habían sido debidamente analizados por la División de Servicios de Tesorería y comunicados en el informe sobre la gestión del activo y el pasivo correspondiente a 2023.
27. La Dirección subrayó que las agencias de calificación crediticia consideraban que la diversificación de las fuentes de financiación del FIDA representaba una fortaleza.
28. La Dirección también señaló que el riesgo de tasa de interés era limitado debido a la corta duración de la cartera de inversiones, al carácter conservador de las tasas de descuento aplicadas a la cartera de préstamos en condiciones favorables que ya compensaba la posible fluctuación adversa del interés, y a la estabilidad general de las tasas de interés. Se informó que el riesgo cambiario estaba bien gestionado, con

el apoyo de activos denominados en derechos especiales de giro y un colchón de capital de USD 108 millones, y que los riesgos residuales se mitigaban por medio de *swaps* de tasas de interés o de divisas.

29. La Dirección informó a los miembros que con las modificaciones propuestas al Marco Integrado del FIDA para la Obtención de Préstamos (que figura en el punto 6 c) del programa) se haría frente a los desafíos mencionados.
30. Los miembros del Comité acogieron favorablemente los avances logrados en la aplicación del Marco de Gestión del Activo y el Pasivo y reconocieron la mayor sofisticación de las prácticas de gestión de riesgos. Por otra parte, formularon preguntas sobre la gestión de los desajustes entre los vencimientos de los préstamos y los instrumentos de deuda a corto plazo, y sobre el enfoque con respecto a los próximos pagos únicos. Asimismo, señalaron la concentración de las contrapartes en las operaciones con derivados y solicitaron que se aclarae cómo se gestionaba el riesgo de tasa de interés en la cartera.
31. La Dirección explicó que se preveía que los primeros pagos únicos para las colocaciones privadas comenzasen en 2029 y que los vencimientos de la financiación se estaban espaciando deliberadamente para evitar que los vencimientos de los bonos ocurriesen en el mismo año. El mecanismo de financiación anticipada existente se prorrogaría para gestionar el riesgo de refinanciación. La Dirección reiteró que el único mandato de la cartera de inversiones era la preservación del capital, la liquidez y los rendimientos y que ello requería inversiones para lograr un riesgo de mercado mínimo al concentrarse en inversiones a corto plazo. Asimismo, confirmó que la utilización de derivados como garantía contribuiría a la diversificación de las contrapartes y reduciría la exposición a las concentraciones.

**Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado y se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen en línea.

**c) Actualización sobre el estado de la aplicación del Marco de Gestión del Riesgo Institucional - para información**

32. La Dirección brindó información actualizada sobre cómo se estaba aplicando el Marco de Gestión del Riesgo Institucional y enfatizó su carácter continuo y dinámico.
33. Se informó al Comité sobre los avances logrados en el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo, incluido el establecimiento pleno de comités de riesgos internos y su uso eficaz. También se señaló que las nuevas operaciones sin garantía soberana se habían respaldado mediante la creación de herramientas de evaluación del riesgo crediticio. La implantación gradual de las autoevaluaciones de control del riesgo se encontraba en marcha en todos los departamentos.
34. También se informó al Comité sobre las próximas iniciativas, tales como la definición de un modelo de referencia apropiado para la madurez del riesgo y la creación de un nuevo proceso de aprobación de productos para garantizar la armonización con la capacidad del FIDA para asumir riesgos. Se mencionó que la interacción con las agencias de calificación crediticia y la realización de contribuciones a los marcos de política —por ejemplo, la Política de Suficiencia de Capital— eran esferas de interés constante.
35. Asimismo, la Dirección destacó las actividades que se estaban realizando para reforzar la gestión de riesgos basada en datos empíricos, incluido el análisis de las causas profundas del incumplimiento del apetito de riesgo, la integración de las consideraciones relativas a los riesgos climáticos y geopolíticos, y la formulación de un marco de pruebas de tensión coherente.

36. Los miembros recibieron con beneplácito la información actualizada y encomiaron el mayor uso de herramientas estructuradas, tales como las autoevaluaciones de control del riesgo. Además, enfatizaron la importancia de incorporar una fuerte cultura del riesgo en toda la institución y pidieron que se siguiera informando sobre el compromiso del personal y su sensibilización con respecto a los riesgos.

**Resultado y seguimiento:** El Comité tomó nota de la información actualizada sobre la aplicación del Marco de Gestión del Riesgo Institucional y reconoció su importancia para adaptarse a la naturaleza dinámica de los riesgos.

#### **d) Tablero de riesgos institucionales - para información**

37. La Dirección presentó el tablero de riesgos institucionales, donde figuraba la información sobre el perfil de riesgos del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2025 medido en función de los indicadores básicos de riesgos. La Dirección destacó que los umbrales de apetito de riesgo se habían superado en las esferas de conducta indebida, tasa de puestos vacantes, trabajo fuera de horas laborales, nivel de promesas de contribución a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13), incumplimientos en el desempeño en materia de gestión financiera de los proyectos y niveles de desembolso de estos.
38. La Dirección ofreció detalles sobre los factores determinantes de los principales incumplimientos. En particular, se señaló que los resultados de los proyectos estaban relacionados con la actuación en los contextos de fragilidad y que últimamente el número de nuevos proyectos aprobados había aumentado en comparación con los desembolsos. Se definieron medidas correctivas centradas en el fortalecimiento de la capacidad de ejecución, la supervisión y la asignación de recursos.
39. Los miembros del Comité acogieron con satisfacción la mejora de la claridad, la estructura y la presentación del tablero y señalaron que ello contribuía a la comprensión y a su empleo en la toma de decisiones. También mencionaron que entre los indicadores básicos de riesgos estratégicos se registraban persistentemente niveles de promesas de contribución menores en comparación con los objetivos de reposición, lo cual subrayaba la conveniencia de considerar encontrar un equilibrio adecuado entre una visión realista y el establecimiento de objetivos de reposición ambiciosos.
40. La Dirección recalcó que los incumplimientos reiterados deberían desencadenar la aplicación de medidas correctivas y señaló la importancia de mantener objetivos ambiciosos y de tomar las promesas de contribución al pie de la letra.

**Resultado y seguimiento:** El Comité acogió favorablemente la mejora del tablero y la presentación transparente de la información sobre los riesgos.

#### **Tema 6 del programa: Iniciativa de Optimización del Capital del FIDA [E]**

##### **a) Documento introductorio sobre la optimización del capital (AC 2025/179/R.6)**

41. La Dirección reconoció que tanto el FIDA como los Estados Miembros se habían beneficiado ampliamente del diálogo continuo y abierto mantenido durante los 18 meses anteriores a través de seminarios y reuniones bilaterales acerca de la línea de trabajo relativa a la optimización del capital, lo cual había permitido a la Dirección escuchar las preguntas, preocupaciones y prioridades de los Estados Miembros. Asimismo, destacó que la optimización del capital constituía una estrategia financiera clara que equilibraba la maximización del impacto en materia de desarrollo y, al mismo tiempo, garantizaba la sostenibilidad a largo plazo. La Dirección subrayó que esta estrategia ofrecía herramientas para determinar los programas de préstamos y donaciones de un ciclo a otro, lo cual permitía a los Estados Miembros decidir tomar medidas contracíclicas en momentos de tensión

económica mundial. Posteriormente, agradeció a los Estados Miembros por el tiempo y el esfuerzo dedicados desde el inicio a la línea de trabajo relativa a la optimización del capital.

42. Por su parte, los miembros del Comité agradecieron al FIDA los esfuerzos realizados para poner en perspectiva el tema de la optimización del capital y el seguimiento.

**Resultado y seguimiento:** El documento introductorio sobre la optimización del capital fue examinado por el Comité.

**b) Política de Suficiencia de Capital revisada (AC 2025/179/R.7)**

43. Los miembros acogieron con beneplácito la Política de Suficiencia de Capital revisada y reconocieron el proceso de colaboración con la Dirección que había dado lugar a esta última versión. Asimismo, manifestaron su apoyo a la eliminación del límite del coeficiente de apalancamiento y señalaron que, al pasar de un parámetro rígido basado en el apalancamiento a un marco prospectivo más fundado en los riesgos y apoyado en parámetros de capital utilizable, se proporcionaba mayor flexibilidad para las operaciones del FIDA.
44. Los miembros resaltaron que, pese a la eliminación del límite, el coeficiente de capital disponible seguía siendo considerable (entre el 36 % y el 37 %) y recalcaron que para utilizarla se necesitaría juicio y cautela y disciplina en las decisiones. Además, señalaron que los aspectos problemáticos de la política, especialmente la zona de conservación —definida en ese momento por un mero umbral del 0 %—, obligarían tanto a la Dirección como a los órganos rectores a actuar según sus facultades discrecionales, en lugar de apoyarse en límites numéricos fijos. Se expresó satisfacción por la claridad del marco de gobernanza, según el cual la Junta Ejecutiva y el Comité de Auditoría hacían un seguimiento activo de los coeficientes de capital y aprobaran las medidas correctivas que fuesen necesarias.
45. Los miembros también agradecieron que la documentación fuese tan detallada, en particular el documento introductorio y la señalación de las modificaciones, y alentaron a que se siguiera informando frecuentemente para seguir los cambios en relación con el capital, sobre todo en lo tocante a las operaciones sin garantía soberana.
46. En respuesta a las aclaraciones solicitadas, la Dirección explicó que la introducción de las zonas de gestión permitiría entender mejor las consecuencias que tendrían en el capital las decisiones en materia de políticas, ya que se podrían comprender las contrapartidas con más claridad y se velaría por que cada decisión estuviera vinculada a la utilización de capital proyectada. Con respecto a las operaciones sin garantía soberana, la Dirección reiteró que, si bien no se había impuesto un límite de exposición rígido, toda propuesta se sometería a una minuciosa evaluación desde las perspectivas de la absorción de capital y del valor total.
47. La Dirección reconoció que el marco nuevo añadía complejidad, pero adujo que tenía más sentido, pues implicaba pasar de unos límites rígidos a un sistema prospectivo y orientado según el riesgo que permitía equilibrar los riesgos de la sobrecapitalización y la infracapitalización. Se actuaría con flexibilidad —inclusive, quizás, un mayor apalancamiento— de un modo gradual y prudencial, con arreglo a las comunicaciones con las agencias de calificación. La Dirección confirmó que continuaría el seguimiento de los coeficientes entre deuda y recursos propios y que estos se usarían como indicadores, no como restricciones rígidas, lo que haría posible detectar los riesgos de manera precoz y anticiparse a ellos con medidas correctivas.

**Resultado y seguimiento:** El Comité examinó el documento y refrendó que se presentara a la Junta Ejecutiva para que lo aprobase en su próximo período de sesiones.

**c) Marco Integrado para la Obtención de Préstamos revisado  
(AC 2025/179/R.8)**

48. La Dirección presentó la propuesta de versión revisada del Marco Integrado del FIDA para la Obtención de Préstamos y, a ese respecto, señaló que el objetivo había sido armonizarlo con la Iniciativa de Optimización de Capital y mejorar la gestión de la liquidez. En su presentación, la Dirección indicó que la propuesta constaba de cuatro pilares fundamentales. El primero de ellos se refería a los prestamistas admisibles, y en él se proponía la introducción de proveedores de liquidez a corto plazo para aumentar la flexibilidad y la capacidad de respuesta. El segundo pilar se refería a los instrumentos de deuda, y en él se proponía introducir instrumentos de gestión de la liquidez, como los efectos comerciales, para acrecentar la flexibilidad financiera al gestionar la liquidez. El tercer pilar se refería a la utilización de los fondos tomados en préstamo, y su finalidad era racionalizar la asignación de dichos fondos para apoyar de un modo más amplio los programas y proyectos del FIDA y, al mismo tiempo, eliminar los conceptos redundantes relacionados con la sostenibilidad financiera. El cuarto pilar se refería a la gobernanza de la actividad de toma de préstamos, y en él se proponía suprimir el umbral máximo en la obtención de préstamos para que el Marco estuviese armonizado con el examen de la suficiencia de capital que se estaba efectuando. La Dirección indicó que el propósito de las modificaciones propuestas era aumentar la eficiencia en la gestión de la liquidez, velar por la coherencia de la Política de Suficiencia de Capital y plasmar las comunicaciones mantenidas con los Estados Miembros. Se dijo que las modificaciones reforzaban la coherencia en el conjunto de las políticas financieras del FIDA y respaldaban la adopción de las mejores prácticas en cada momento.
49. Los miembros del Comité acogieron con beneplácito el documento e indicaron que agradecerían contar con una versión de este en la que las modificaciones estuvieran resaltadas. También se solicitaron aclaraciones sobre el alcance de los posibles proveedores de liquidez a corto plazo y sobre la supresión de la sostenibilidad financiera o de la cláusula relativa a la transferencia de los costos que figuraban en la versión anterior del Marco. Se indicó que la falta de esa cláusula podía plantear problemas por las posibles subvenciones cruzadas o la posible toma de préstamos a unos costos superiores a los rendimientos derivados del uso de los fondos, lo que podría repercutir en los coeficientes de capital. Se subrayó la importancia de la transparencia y de la presentación de informes —entre otras cosas, mediante los informes sobre la gestión del activo y el pasivo— como medios para hacer un seguimiento de la relación entre los costos de la financiación y la utilización de los fondos.
50. La Dirección explicó que los cambios propuestos obedecían a una transición hacia un marco más prospectivo y anticipatorio, lo cual era coherente con la transformación de la Política de Suficiencia de Capital. Dado que no era posible rastrear los fondos dólar a dólar, se haría seguimiento de la sostenibilidad financiera mediante una gobernanza sólida, una mayor capacidad analítica y la presentación de información sobre el ingreso neto en concepto de intereses. La Dirección indicó que se podía ofrecer un mayor grado de detalle en aras de la transparencia y para dejar patente que el costo de la deuda quedaba plenamente cubierto por los ingresos en concepto de préstamos. Se señaló que cualquier efecto adverso se vería reflejado en las proyecciones del capital utilizable, lo que permitiría su pronta detección y la adopción de medidas correctivas.
51. En cuanto a los instrumentos de deuda, la Dirección confirmó que los efectos comerciales eran un instrumento de liquidez a corto plazo y de bajo riesgo que solían utilizar las entidades que disponían de excedentes de saldo temporales. Como posibles inversores cabía mencionar a las entidades institucionales y empresariales, y la emisión podía realizarse por conducto de bancos comerciales

que efectuarían el correspondiente examen de diligencia debida de los inversores. La Dirección se comprometió a ofrecer más aclaraciones cuando fuese necesario y a proporcionar a la Junta Ejecutiva la versión revisada del documento con control de cambios.

52. Después de recibir más aclaraciones, el Comité reconoció que el Marco revisado proporcionaría una estructura de obtención de préstamos más diversa y flexible que aumentaría la eficiencia a la hora de atender las necesidades de liquidez a corto plazo y, al mismo tiempo, potenciaría la transparencia y los indicadores financieros totales, por el ejemplo el relativo al ingreso neto en concepto de intereses.

**Resultado y seguimiento:** El Comité concluyó que el documento se había examinado y refrendó que se presentara a la Junta Ejecutiva para que lo aprobase en su próximo período de sesiones.

#### **Tema 7 del programa: Informe de la gestión del activo y el pasivo (junio de 2025) (AC 2025/179/R.9) – para examen**

53. La Dirección presentó el informe de la gestión del activo y el pasivo, a 30 de junio de 2025, en el que se ofrecía una visión general y exhaustiva de los principales parámetros de esa gestión. La presentación se centró en el mantenimiento del equilibrio entre el activo y el pasivo al tiempo que se integraban salvaguardias que mitigasen el riesgo cambiario y los riesgos relacionados con la liquidez y la tasa de interés. La Dirección puso de relieve que, a finales de junio de 2025, la composición del balance del FIDA coincidía con la del anterior período sobre el que se había informado, es decir, los préstamos representaban alrededor del 75 % de los activos totales, mientras que el grueso de la cartera de préstamos se componía de préstamos en condiciones favorables y ultrafavorables. La cartera de activos líquidos suponía el 18 % de los activos totales. En cuanto al pasivo, el 74 % del balance estaba financiado con fondos propios y préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables, el 23 % eran empréstitos soberanos y colocaciones privadas y el resto estaba clasificado como “otros pasivos”.
54. Se comunicó que los parámetros relativos al riesgo de liquidez eran sólidos y se situaban holgadamente dentro de los límites de su correspondiente política. El coeficiente del requerimiento mínimo de liquidez se encontraba en el 163 %, muy por encima del umbral del 100 %. El coeficiente de liquidez a 12 meses de Standard & Poor's calculado por el FIDA era de 1,97, lo que confirmaba que el FIDA podía afrontar las salidas de efectivo previstas sin necesidad de financiación adicional.
55. El perfil de los reembolsos de la deuda pendiente indicaba que próximamente se necesitaría una refinanciación a causa de la concentración de vencimientos únicos de las colocaciones privadas a partir de 2029. A ese respecto, la Dirección señaló que se necesitaría una minuciosa planificación para gestionar el riesgo de refinanciación a medio plazo.
56. Se explicó que el riesgo de tasa de interés se debía primordialmente a la cartera del FIDA de préstamos en condiciones favorables de tasa fija y a largo plazo financiados con recursos propios. El riesgo cambiario seguía gestionándose aplicando un enfoque prospectivo de alineación con los flujos de efectivo. La mayoría de los préstamos estaban denominados en derechos especiales de giro, mientras que los pasivos lo estaban en euros y dólares de los Estados Unidos. Los desfases positivos entre monedas se mantenían dentro de límites aceptables y, durante el período que abarca el informe, ninguna exposición había rebasado el umbral del 10 % establecido en la política al respecto.
57. El Comité reconoció la solidez de los indicadores comunicados en relación con la liquidez, especialmente el coeficiente del requerimiento mínimo de liquidez, y preguntó si se preveía que ese nivel se mantuviese en el tiempo. Los miembros del Comité elogiaron a la Dirección por la calidad del informe de gestión del activo y el pasivo y subrayaron la importancia de mantener el estrecho seguimiento del perfil

de refinanciación a medio plazo, especialmente en los años en que hubiese mayor concentración de vencimientos de las colocaciones privadas. Algunos miembros señalaron que era importante mantener un diálogo activo con las agencias de calificación para garantizar la transparencia y reforzar la confianza en la gestión financiera del FIDA. Se pidieron aclaraciones sobre la manera en que el mecanismo de transferencia de costos de financiación estaba influyendo en la relación entre la fijación del costo de los préstamos y el costo de la deuda.

58. Se sugirió reducir aún más los riesgos operacionales mediante la optimización de la estructura de la deuda, el uso adecuado de instrumentos de cobertura y un seguimiento y análisis reforzados de las monedas que componían la cesta de los derechos especiales de giro.
59. La Dirección explicó que los colchones de liquidez estaban diseñados para cubrir las necesidades de liquidez venideras, especialmente los desembolsos en concepto de préstamos y los reembolsos de la deuda. Aunque el coeficiente de liquidez era sólido, se seguía discutiendo internamente la magnitud adecuada de esos colchones. Se observó que los coeficientes de liquidez fluctuaban a lo largo del año, de suerte que los desembolsos solían acelerarse hacia finales de año, por lo que los coeficientes a finales de diciembre diferían de los comunicados a mitad de año.
60. La Dirección confirmó que el riesgo de refinanciación seguía siendo una esfera de atención clave. El marco vigente incluía un plan anual de captación de fondos que permitiese prefinanciar parte de las necesidades del año siguiente. La Dirección indicó que el horizonte de prefinanciación podía ampliarse a dos años, lo que permitiría mayores volúmenes de prefinanciación y una mayor flexibilidad para acceder a los mercados.
61. La Dirección aclaró que el mecanismo de transferencia de costos de financiación llevaba en vigor alrededor de un año y que el costo total de la financiación —incluidos los costos de cobertura— se transfería a los préstamos ordinarios.
62. La Dirección aclaró además que, aunque la deuda se emitía en diversas monedas, todas las exposiciones financiadas mediante deuda contaban con plena cobertura y se convertían a euros o dólares de los Estados Unidos en función de las necesidades de gestión del activo y el pasivo. Ese enfoque eliminaba el riesgo de tipo de cambio en la parte del balance financiada mediante deuda. Los préstamos denominados en derechos especiales de giro eran, principalmente, préstamos en condiciones favorables financiados con recursos propios, que tenían la capacidad de absorber los riesgos conexos. En los préstamos financiados mediante deuda, el riesgo de tasa de interés se gestionaba rigurosamente y los costos de financiación se transferían íntegramente a los productos de préstamo pertinentes.

**Resultado y seguimiento:** El informe se dio por examinado y se presenta a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones para su información.

#### **Tema 8 del programa: Programa de trabajo del Comité de Auditoría para 2026 (AC 2025/179/R.10) – para aprobación**

**Resultado y seguimiento:** El documento fue examinado y aprobado por el Comité sin consideraciones adicionales.

#### **Tema 9 del programa: Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2026, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2027-2028; y programa de trabajo y presupuesto para 2026, basados en los resultados, y plan indicativo para 2027-2028 de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA (AC 2025/179/R.11) – para examen**

63. Consúltese el informe específico del Comité de Auditoría sobre este tema (EB 2025/146/R.19).

**Tema 10 del programa: Recursos disponibles para compromisos  
(AC 2025/179/R.12) - para examen**

64. Se informó al Comité de que los recursos disponibles para compromisos en 2026 se habían evaluado considerando tanto el mantenimiento de la solidez financiera del FIDA como el cumplimiento del programa aprobado de préstamos y donaciones.
65. Para 2026, la Dirección propuso que la Junta Ejecutiva autorizara al Presidente del FIDA a concluir convenios relativos a préstamos y donaciones por un monto de hasta USD 1 562 millones y otorgara flexibilidad para aumentar ese monto en hasta un 10 %, hasta un máximo de USD 1 718 millones, si los recursos lo permitieran. A modo de proyección, se estimó que el desembolso para préstamos y donaciones en 2026 sería de USD 1 020 millones.
66. Para apoyar ese programa, estaba previsto que el plan de captación de fondos para 2027 incluyera USD 496 millones en nuevos préstamos, que comprenderían recursos en condiciones tanto favorables como no favorables. La Dirección señaló que, con sujeción a las condiciones del mercado, había flexibilidad para adelantar hasta USD 70 millones del plan de captación de fondos para 2027. Se preveía que a medio plazo el capital utilizable se mantendría estable en términos generales, pues disminuiría levemente del 36 % a finales de 2025 al 35 % en 2030. Los resultados de las pruebas de tensión indicaron que el FIDA podría cumplir con sus obligaciones en las condiciones de la hipótesis básica.
67. Se señaló que los posibles retrasos en las contribuciones, las perturbaciones de los mercados y la volatilidad de las monedas podrían generar variabilidad e incidir en la capacidad de realizar desembolsos, por lo que para seguir cumpliendo los coeficientes financieros sería necesario revisar el programa de préstamos y donaciones durante el ciclo.
68. Se reafirmó que la toma de préstamos constituía un componente esencial del marco de recursos del FIDA, pues respaldaba las operaciones a la vez que preservaba niveles adecuados de liquidez y de capital. La Dirección declaró que el enfoque centrado en la sostenibilidad de la reposición aseguraba que las donaciones y los costos operacionales estuvieran íntegramente cubiertos por nuevas contribuciones, de modo que protegía la base de capital del FIDA.
69. Los miembros del Comité celebraron la claridad de la presentación y pidieron más detalles sobre la financiación en condiciones no favorables prevista para 2026. Se señaló que era necesario seguir centrando la atención en los posibles déficits de contribuciones y en la persistencia de grandes saldos no desembolsados.
70. La Dirección aclaró que la toma de préstamos probablemente se estructuraría como una combinación de instrumentos, lo que incluiría transacciones basadas en el mercado, como colocaciones privadas y utilizaciones con arreglo a los mecanismos existentes de préstamo con garantía soberana. Señaló que era importante mantener cada año la presencia en el mercado y, al mismo tiempo, utilizar los mecanismos de crédito disponibles. En cuanto a los saldos no desembolsados, la Dirección indicó que la capacidad de desembolso para 2025 y el dimensionamiento preliminar para 2026 estaban armonizados con la demanda proyectada de la cartera de proyectos y que se preveía que bastasen para cubrir las necesidades previstas de desembolso.

**Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado y se presenta a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones para que lo apruebe.

### **Tema 11 del programa: Oficina de Ética**

#### **a) Plan de trabajo de la Oficina de Ética del FIDA para 2026 (AC 2025/179/R.13) - para examen**

71. Los miembros acogieron con beneplácito el plan de trabajo de la Oficina de Ética del FIDA para 2026 y solicitaron aclaraciones sobre el alcance y los límites de las expectativas en lo concerniente a la conducta personal en línea y, a ese respecto, subrayaron que era necesario equilibrar el uso responsable de los medios sociales con el respeto a las actividades privadas en línea de cada persona. La Oficina de Ética aclaró que ya se disponía de directrices sobre la conducta personal en línea en el marco del protocolo relativo a los medios sociales, las cuales alentaban una participación responsable y, al mismo tiempo, desaconsejaban cualquier publicación que pudiera interpretarse como que representaba al FIDA.
72. Los miembros también pidieron aclaraciones sobre cómo se adaptarían a las operaciones con el sector privado las salvaguardias en materia de integridad, por ejemplo, si se necesitaría un período de restricción de la actividad para el personal que hubiese tratado con las entidades privadas pertinentes. La Oficina de Ética explicó que se estaba elaborando un marco adaptado para las operaciones con el sector privado relativo a los conflictos de intereses, marco que hacía hincapié en la declaración anticipada de la información y que recomendaba, en el caso del personal vinculado previamente a entidades privadas, el cumplimiento de períodos de restricción de la actividad antes de poder participar en operaciones relacionadas.
73. Se formularon preguntas sobre las opciones de mediación, concretamente sobre la posibilidad de recurrir a mediadores internos y no a externos, y sobre las ventajas y desventajas de cada opción. La Oficina de Ética respondió que prefería los mediadores externos para garantizar la imparcialidad y disponer de cobertura mundial y por la relación costo-eficacia, y señaló los posibles problemas de confianza y conflicto de intereses que comportaba el uso de mediadores internos.
74. Finalmente, en respuesta a una consulta, la Oficina de Ética indicó que, si hubiera recursos adicionales disponibles, daría prioridad a la mejora de su programa de capacitación mediante sesiones de ética presenciales y más interactivas, complementando los cursos obligatorios en línea y, quizás, aprovechando la tecnología para aumentar la participación.

**Resultado y seguimiento:** El Comité se dio por examinado y refrendó que se presentara a la Junta Ejecutiva en el próximo período de sesiones para que lo confirmase por medio del procedimiento conjunto.

### **Tema 12 del programa: Examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA (AC 2025/179/R.14 + Add.1 + Add.2) – para examen**

75. La Dirección presentó el examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA junto con el examen anual del Marco de Control de las Inversiones del FIDA. Se señaló que los comités de gestión del riesgo ya habían examinado y aprobado internamente los documentos.
76. La Dirección explicó que el objetivo de las modificaciones de la Declaración propuestas era aumentar la eficiencia y la claridad. Concretamente, la Declaración se había racionalizado eliminando ciertas metodologías de carácter muy técnico y operacional que eran más aptas para las directrices operacionales o de inversión internas, lo que permitía que la política en sí se centrara más claramente en los límites, los mandatos y las responsabilidades. La Dirección también señaló que los cambios introducidos en el Marco de Control de las Inversiones del FIDA eran para armonizarlo con la nueva estructura orgánica del FIDA. La Dirección solicitó al Comité que diese su aprobación a las modificaciones propuestas tanto en la Declaración como en el Marco.

77. Los miembros manifestaron su apoyo a las modificaciones propuestas y, a ese respecto, destacaron la importancia de que la Declaración sobre la Política de Inversiones se hubiera racionalizado y fundamentado en principios, y comentaron que ese enfoque mejoraría la supervisión al reforzar la diferenciación entre la política estratégica y la ejecución técnica.
78. La Dirección confirmó que los cambios propuestos formaban parte de la transformación del marco de gobernanza del FIDA, la cual reflejaba una mayor madurez institucional y un reparto más claro de las responsabilidades entre la Junta Ejecutiva y la Dirección. Además, la Dirección indicó que más adelante podrían proponerse más cambios para afinar la Declaración, lo que debería ir precedido de una comunicación con la Junta Ejecutiva para garantizar el correcto equilibrio entre la supervisión de las políticas y la flexibilidad operacional.

**Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado y se presenta a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones para que lo apruebe por medio del procedimiento conjunto.

**Tema 13 del programa: Informe sobre el estado de las contribuciones a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (AC 2025/179/R.15) – para examen**

79. La Dirección presentó información actualizada sobre la situación de las contribuciones a la FIDA13. Se señaló que el FIDA había recibido nuevas promesas de contribución y firmado con el Canadá el primer préstamo en relación con el clima concedido por un asociado en condiciones favorables, por un monto total de CAD 263 millones, lo que equivalía a unos USD 187 millones. Ese préstamo era notable e histórico y ayudaría al FIDA a alcanzar sus metas financieras y a contribuir a las actividades de desarrollo sostenible. Las promesas de contribución a la FIDA13 sumaban USD 1 560 millones, es decir, el 83 % de la meta total, lo que suponía una mejora respecto del período abarcado por el anterior informe. La Dirección también comunicó que había recibido nuevos instrumentos de contribución, con lo que el valor total de estos se había elevado a USD 1 250 millones, es decir, el 80 % del total de las promesas de contribución. Esto se interpretó como un indicio de que los Estados Miembros mantenían su firme apoyo. Además, desde la fecha del informe se habían recaudado más contribuciones. Los pagos destinados a la FIDA13 ascendían ya a USD 568 millones, es decir, el 36 % del total de las promesas de contribución.
80. Se seguiría informando periódicamente de las novedades relativas a la FIDA13 en los siguientes períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva y del Comité de Auditoría.

**Resultado y seguimiento:** El Comité tomó nota de la información actualizada, manifestó su agradecimiento por los avances realizados y convino en que el informe se presentase a la Junta Ejecutiva a título informativo.

**Tema 14 del programa: Otros asuntos**

81. No se presentó ningún otro tema en el apartado dedicado a otros asuntos.